

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 125

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE MOPOF - PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LAS "SEGUNDAS

JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS SOBRE LA

PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL PARA EL DESARROLLO Y

LA PRIMERA JORNADA S/ POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS

ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Entró en la sesión de: 2/6/88.

COMISION Nº

Reserva

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS:

*Arzobad*  
SEÑOR PRESIDENTE:

Entre los días 6 y 9 de Junio del corriente año se llevarán a cabo las "SEGUNDAS JORNADAS ARGENTINAS Y LATINIAMERICANAS SOBRE LA PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL PARA EL DESARROLLO" y la "PRIMERA JORNADA SOBRE POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA" en la ciudad de Buenos Aires.

Dichas jornadas resultante del accionar de la Fundación San Juan y de la comisión Buenos Aires para las jornadas satelitales ( JOR-SAT) son de suma importancia para nuestro país y para la defensa de nuestra soberanía, ya que habiendo una reserva de puntos orbitales oportunamente obtenida por la República Argentina ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones que data del 28 de Febrero de 1988 ubicados a 80 y 85 grados de longitud Oeste sobre el meridiano de Chile en orbitas geoestacionarias permitiendo la ubicación de un satélite domestico Argentino de multi-propositos y dicha reserva vence el 10 de Diciembre de 1988.

Considerando que en 1962 la Argentina perdio dos puntos orbitales reservados a 60 y 65 grados de longitud oeste sobre el meridiano de Cordoba // ocupados luego por Brasil ante las indecisiones de la Argentina y que en caso de vencerse el plazo acordado por la UIT se le concedería a Chile la asignación de dichos puntos quien ya tiene listo el proyecto en combinación con la BRITISH AEROSPACE CORPORATION y La decisión política correspondiente a dicho lanzamiento; y ademas, hay que tener en cuenta que en 1991 se pondrá nuevamente en discusión el Tratado Antartico lo que sumará nuevos riesgos sobre los ya existentes e indefinidos respecto a la Soberania argentina en el Atlantico Sur.

Todo esto nos lleva a que las jornadas antes mencionadas, aparte del interés nacional que despertará por el conocimiento que nos brindará y las discusiones tecnicas, las mismas revisten un caracter especial para nuestro territorio nacional y futura provincia.-

*Arzobad*  
Hugo José ARZU  
Legislador

*Romano*  
Juan Manuel ROMANO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarase de interes territorial la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS SOBRE LA PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL PARA EL DESARROLLO y la "PRIMERA JORNADA SOBRE POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA" que se realizarán en la Capital Federal entre los dias 6 y 9 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.-De forma.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador

Hugo José YARZO  
Legislador